

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, los valores éticos, morales y espirituales son y deben ser los principios que guíen la actividad de todo ser humano, incentivando el respeto a las ideas ajenas como fundamento de la verdadera convivencia social;

Que, como expresión de lo expuesto el señor Arquitecto Sixto Durán Ballén con el apoyo económico de la empresa privada, obtuvo del H. Congreso Nacional la autorización para la construcción del Oratorio Ecuménico "Tomás Moro";

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar al señor Arquitecto Sixto Durán Ballén, Ex -Diputado Nacional de la República por su feliz iniciativa, como una demostración de verdadero ejercicio democrático.

El señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Hugo Quevedo Montero, entregará a nombre del Parlamento Ecuatoriano, copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil uno.



AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL